

MAT. : Autoriza Actividad Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante.

CONCEPCION,

19 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 833 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Luis Cofré Pacheco**, Presidente del Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, mediante misiva de fecha 08 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas del día **31 de octubre del 2009**, a partir de las 16.00 hasta las 18.30 hrs., desde Manuel Rodríguez con Santa Elena, avanzando hacia el norte hasta calle Sta. Sofía, cruzando la vía férrea, para luego llegar al Sindicato Machasa hasta llegar a calle Santa Sofía esquina O'Higgins de la comuna de Chiguayante donde se realizará el evento.

La actividad autorizada tendrá por objeto conmemorar el día Nacional de las Iglesias Evangélicas, y cuyo responsable es el **Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante**, representado por don **Luis Cofré Pacheco**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Chiguayante.
7. Encargada Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.